



---

**INFORME 2-2015**  
**“SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA**  
**AUDITORIA INTERNA Y EL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES,**  
**PERIODO 2014”**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Origen del Estudio**

Dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2014, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno.

### **1.2. Objetivo del Estudio**

- = Informar sobre el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, el estado de las recomendaciones y otras gestiones efectuadas durante el período 2014.

### **1.3 Alcance del Estudio**

El presente informe abarcó el análisis del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2014, la revisión de los expedientes de los estudios, el control de registro de libros, el consecutivo de correspondencia y el detalle de las labores efectuadas.

El estudio comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, ampliándose en los casos que se creyó conveniente. Se fundamentó en la Ley General de Control Interno (N° 8292), en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-064-2014), publicado en la Gaceta N° 184 del 25 de setiembre de 2014 y en el Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela de la autorización de apertura/cierres de libros legales que deben llevar las dependencias municipales.

## **2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN**

### **2.1 Generalidades**

El Artículo 22 incisos f) y g), de la Ley General de Control Interno (N° 8292), referente a las competencias de las auditorías internas, disponen:

- ⇒ *“f). Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.*
- ⇒ *g). Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y el estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten”.*



## MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

En cumplimiento a los incisos anteriormente transcritos, esta Auditoría Interna remitió el Plan Anual de Trabajo para el período 2014, para conocimiento al Concejo Municipal por medio del oficio 180-AI-11-2013 del 14 de noviembre de 2013, el cual fue conocido en la sesión ordinaria 1-2014 del 7 de enero de 2014, y a la Contraloría General de la República, mediante el PAI (Sistema Ingresador de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas dispuesto por el Ente Contralor).

El citado Plan se elaboró de conformidad con lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-0119-2009), publicado en la Gaceta N° 028 del 10 de febrero del 2010, y a lo indicado en el Oficio N° 11331 (FOE-SM-1916) del 29 de octubre del 2008, emitido por el Ente Contralor, con relación a los planes de trabajo.

### **2.2 LABORES SUSTANTIVAS EFECTUADAS DURANTE EL PERÍODO 2014**

De conformidad con el Plan Anual de Trabajo para el período 2014, este Despacho llevó a cabo diversos estudios de auditoría de tipo financiero, operativo, evaluativo, de cumplimiento, control interno, estudios de seguimiento de recomendaciones, así como también, estudios especiales para la atención de denuncias presentadas ante esta Auditoría Interna, cuyos resultados fueron remitidos oportunamente al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación correspondiente.

En el citado Plan, se contempló la elaboración de veintinueve (29) productos, que incluían estudios de auditoría, atención de denuncias, evaluaciones, actualización de manuales y estudios especiales.

De esos productos mencionados, se emitieron veintiún (21) estudios, dos (2) advertencias y seis (6) inconformidades.

Al cierre del período 2014, se encuentran seis (6) estudios en etapa avanzada de ejecución, los cuales se proyecta finalizarlos en el primer trimestre del presente año, y por último, tres (3) de los estudios programados no fue posible iniciarlos debido principalmente, a que se han atendido más denuncias de las estimadas y solicitudes de estudios e investigaciones adicionales por parte del Concejo Municipal. No obstante, cabe indicar que éstos se reprogramaron en el Plan Anual de Trabajo del 2015. El detalle de lo comentado anteriormente se aprecia en los Anexos 1, 2 y 3 del presente informe.

Con respecto a los estudios de seguimiento de las recomendaciones, el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público establece: *“206. Seguimiento de disposiciones o recomendaciones. Cada organización de auditoría del sector público establece e implementa los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas (...)”*

De acuerdo con el plan de trabajo del año 2014, se efectuaron estudios para verificar el cumplimiento de las recomendaciones, producto de los estudios que emitió esta Auditoría Interna, cuyo estado actual de cumplimiento se resume en el siguiente cuadro;



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA  
AUDITORIA INTERNA

**Cuadro N°1**  
**Estado de las recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna**  
**Período 2014**

N° Informe	Nombre del informe	Recomendaciones Evaluadas	Cumplidas	Parcialmente cumplidas	No cumplidas
5-2014	"Sobre la evaluación de la gestión y control de las Tecnologías de Información (TI) en la Municipalidad de Alajuela", contenidas en el informe 18-2012.	4	1	1	2
8-2014	"Seguimiento a las recomendaciones pendientes de cumplimiento, referente a los activos asignados al teatro municipal".	7	2	1	4
12-2014	"Informe sobre algunos aspectos de Control Interno en el manejo de materiales, suministros y activos en la Bodega Municipal"	10	4	5	1
18-2014	"Sobre la razonabilidad en el cálculo y registro de las suplencias e incapacidades, asignaciones físicas y presupuestarias del personal municipal, período de junio 2011 a junio 2012", contenidas en el informe 3-2013.	8	4	3	1
Total		29	11	10	8

Fuente: Informes de seguimiento de la Auditoría Interna.

**Cuadro N°2**  
**Seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría**  
**Período 2014**

Estado recomendación	N° recomendaciones	Porcentaje
Cumplidas	11	38%
Parcialmente cumplidas	10	34%
No cumplidas	8	28%
<b>Total recomendaciones</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informes de seguimiento de la Auditoría Interna



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA  
AUDITORIA INTERNA



Como se puede observar en el análisis anterior, se obtuvo un total de 29 recomendaciones, de las cuales 11 (38%) están “cumplidas”, 10 (34%) “parcialmente cumplidas”, y 8 (28%) “no cumplidas”.

Cabe reiterar que el resultado de la labor de seguimiento se ve limitada en gran medida por la falta de información por parte de la Administración Activa, la oportunidad en la remisión de los documentos requeridos, la documentación incompleta o que no se ajusta a lo solicitado por este Despacho, situación que consideramos se origina en la falta de lectura o análisis por parte del personal de la Alcaldía Municipal, como encargado de dirigir las recomendaciones a las instancias auditadas y de velar por el cumplimiento en el plazo establecido. De igual manera y ante el caso de incumplimientos, tomar las acciones correspondientes.

Las recomendaciones por ellas mismas no generan cambios, es la implantación de acciones, actuaciones y de controles que la Administración ejecute lo que podría eventualmente generar un cambio en el sistema de control interno, en la eficiencia, en el aprovechamiento de los recursos y en el bienestar de los administrados. Es por ello que el Alcalde Municipal, como administrador de la Entidad debe darse a la tarea no solamente de dirimir las recomendaciones para que éstas se cumplan por las unidades auditadas, su responsabilidad va más allá, valorando y evaluando las acciones que se propongan para dar cumplimiento a la recomendación, que se realice por el encargado o designado para su atención y dentro del plazo establecido.

En virtud de lo comentado, esta Auditoría Interna considera que la ejecución del Plan Anual de Trabajo del período 2014, en cuanto a los productos emitidos por este Despacho es satisfactoria, se enfocaron a la evaluación y fortalecimiento del sistema de control interno institucional y permitieron en su mayoría, dar valor agregado a la Administración, lo anterior sin perjuicio de la necesidad continua de mejorar los productos, de consolidar el aseguramiento de la calidad y de brindar mejores servicios de auditoría.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA  
AUDITORIA INTERNA

En cuanto a la labor de seguimiento de las recomendaciones de auditoría, este Despacho es del criterio que no se llevó a cabo de forma satisfactoria, dado lo comentado anteriormente, por lo que se deberá implementar nuevos procedimientos para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones, sin perjuicio de lo que establece el artículo No. 39 de la Ley General de Control Interno, con relación al tema en análisis.

Por último y en atención a lo establecido en el punto 7) de las “Directrices que deben observar las auditorías internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República” (resolución del Órgano Contralor N° R-SC-1-2007), el Ente Contralor remitió mediante oficio 00135 (DFOE-SD-0031), del 07 de enero de 2015, el estado de cumplimiento de las citadas disposiciones. A continuación se presenta el cuadro;

**Cuadro N° 3**  
**Estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República**  
**Al 31 de diciembre de 2014**

N° de informe	Asunto	Estado de Cumplimiento de las Disposiciones	
		En proceso	Cumplidas
DFOE-DL-IF-1-2012	Informe relacionado con el control sobre el uso de la terminal de autobuses conocida como FECOSA a cargo de la Municipalidad de Alajuela.		4.1, 4.2
DFOE-DL-IF-13-2013	Informe sobre auditoria operativa ejecutada en Municipalidad de Alajuela sobre la administración de los acueductos municipales del cantón Central de Alajuela.	4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7	
DFOE-DL-IF-14-2014	Informe de la Auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa para el resguardo de las áreas de protección de los ríos ubicados en la Gran Área Metropolitana.	4.5, 4.6, 4.7	

Fuente: Contraloría General de la República (oficio 00135- DFOE-SD-0031)

### 2.3 LEGALIZACIÓN DE LIBROS DURANTE EL AÑO 2014

De conformidad con la competencia otorgada por la Ley General de Control Interno No.8292 en el artículo 22 inciso e) y al Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las Dependencias Municipales, este Despacho presenta un detalle de las aperturas y cierres de libros legales durante el periodo 2014.



### ⇒ Aperturas

De conformidad con lo que establece el Artículo 22 inciso e) de la Ley General de Control Interno, y el Numeral 6 del Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela de la Autorización de Apertura de Libros Legales que deben llevar las Dependencias Municipales, este Despacho procedió a legalizar mediante razón de apertura un total de dieciséis (16) libros de actas que corresponden al: Concejo Municipal, Subproceso Proveeduría Municipal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela, Junta Vial Cantonal, Subproceso Contabilidad Municipal, Comisión de Obras y Urbanismos, Comisión de Gobierno y Administración, Comisión de Asuntos Jurídicos y Concejo de Distrito de San Rafael de Alajuela.

### ⇒ Cierres

En lo referente al cierre de libros, este Despacho conforme a lo indicado en el Numeral 15 del Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela de la autorización de cierre de libros legales que deben llevar las Dependencias Municipales, se realizó un total de diez (10) cierres, tanto para el Concejo Municipal, Subproceso Proveeduría Municipal, Junta Vial Cantonal, Subproceso Contabilidad Municipal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela, Comisión de Obras y Urbanismos, Comisión de Gobierno y Administración, Comisión de Asuntos Jurídicos y Concejo de Distrito de San Rafael de Alajuela. El detalle completo se complementa en el Anexo 4.

## 2.4 ATENCIÓN DE DENUNCIAS RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2014

En cumplimiento al artículo No.6 de la Ley General de Control Interno, referente a la atención de denuncias que se presenten en las oficinas de la Auditoría Interna, y de conformidad con lo regulado en el "Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela"<sup>1</sup>, durante el período 2014, se recibieron quince (15) denuncias, las cuales se detallan a continuación:

### ➤ Contraloría General de la República

De las cuatro (4) denuncias trasladadas por el Ente Contralor para su debida atención, dos (2) generaron informes;

- ≡ Informe 11-2014 referente al supuesto incremento en el costo de la obra sin contar con contenido presupuestarios del Proyecto denominado "*Cortes Pluviales del Este*".
- ≡ Informe 17-2014 sobre atención a denuncia sobre varios aspectos relacionados con la Asesora Legal del Concejo Municipal.

Ambos informes fueron conocidos por el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias 31-2014, del 05 de agosto de 2014 y 45-2014 del 11 de noviembre de 2014, respectivamente.

<sup>1</sup> Publicada en La Gaceta del 18 de febrero de 2010.



## MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

Las otras dos (2) denuncias ingresadas a esta Unidad se desestimaron y archivaron según resoluciones R-AIMA-001-2014 del 30 de junio de 2014, R-AIMA-002-2014 del 01 de octubre de 2014.

### ➤ **Contribuyentes**

A continuación se detalla la gestión de las once denuncias recibidas:

Dos (2) denuncias fueron trasladadas a la Alcaldía Municipal para su atención mediante los oficios 029-AI-02-2014 del 14 de febrero de 2014, y el oficio 223-AI-10-2014 del 07 de octubre de 2014.

Dicho traslado se fundamenta en el artículo 19 del reglamento para la atención de denuncias, citado anteriormente, el cual establece que esta Auditoría Interna, luego de analizar el contenido de las denuncias presentadas ante esta Unidad, podrá trasladar a la Administración activa para su atención, aquellas denuncias que por su contenido, sean, a criterio de la Auditoría Interna, soporte de atención por parte de la Administración activa, la que deberá atender e informar de su resultado a la Auditoría Interna e interesados.

Tres (3) de las denuncias recibidas generaron los siguientes informes;

- = 9-2014 “Atención denuncias sobre supuestas irregularidades en el traslado de la patente para la fabricación de muebles, Tacacorí de Alajuela”
- 15-2014, “Atención a denuncia de construcción sin permisos ubicada a un kilómetro al norte de la Laguna de Fraijanes en el Distrito de Sabanilla de Alajuela”.
- = Informe 16-2014 “Atención a denuncia sobre irregularidades en la contratación directa 2013CD-000301-01 sobre Mejoras en el sistema pluvial de San Miguel de Turrúcares”

Una (1) de las denuncias se comunicó al interesado, por oficio 126-AI-05-2014, del 30 de mayo de 2014, que sería programada para el segundo semestre de 2014, debido principalmente a la gran cantidad de trabajo que demanda este Despacho, y al programa de trabajo del 2014. No obstante, cabe indicar que al cierre del periodo 2014 se encuentra en proceso.

Cuatro (4) de las denuncias ingresadas a esta Unidad, a la fecha del presente informe se encuentran en proceso y por último, mediante Resoluciones R-AIMA-0001-2015 y R-AIMA-002-2015, se desestimaron y archivaron dos denuncias, comunicándole a uno de los denunciados mediante oficio 009-AI-01-2015 del 26 de enero de 2015, en el segundo caso, se realizó de manera verbal. El detalle de todo lo anterior se aprecia en el Anexo 5.

## **2.5 OTRAS LABORES EFECTUADAS**

Paralelo al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, esta Auditoría Interna efectuó una serie de labores que complementan la actividad fiscalizadora y respaldan el accionar de esta Unidad.



## MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

Cabe señalar que en algunos casos, se realizaron a solicitud de la Contraloría General de la República, de la Administración Municipal, así como también, por iniciativa propia de esta dependencia. A continuación se mencionan las más relevantes:

### **a) Proyectos Estratégicos de la Auditoría Interna**

Este Despacho, en cumplimiento de las labores estratégicas plasmadas en el Plan Anual de la Auditoría Interna para el período 2014, llevó a cabo varias actividades que se detallan a continuación:

- Actualización de las áreas auditables basado en el análisis de riesgos practicado al universo auditable de la Municipalidad de Alajuela y a la Planeación Estratégica de la Auditoría Interna periodo 2014-2018.
- Culminación del Manual de Políticas y Procedimientos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela, el cual fue remitido al Concejo Municipal por oficio 0176-AI-07-2014 del 31 de julio de 2014, el cual fue conocido y aprobado en la Sesión Ordinaria 32-2014, del 12 de agosto de 2014.
- Elaboración y puesta en marcha de un procedimiento para el respaldo automático y periódico de la información que se genera en la Auditoría Interna, mediante un dispositivo de almacenamiento externo y una aplicación de administración de respaldos. Esta labor incluyó el diseño para el almacenamiento uniforme de información de todo el personal del Despacho.
- Participación del personal de la Auditoría Interna en los talleres organizados por la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, para el desarrollo de herramientas, normativas y mejores prácticas que respalden el accionar de los auditores internos del Sector Público.

### **b) Advertencias e inconformidades cursadas en el 2014**

El Artículo 22 inciso d), de la Ley General de Control Interno, establece que compete a las Auditorías Internas asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

En cumplimiento a esta disposición, este Despacho, cursó en el período 2014, un total de dos (2) advertencias, así como seis (6) inconformidades a la Alcaldía Municipal, comentadas en el inciso 2.2., del presente informe, cuyo detalle se aprecia en el Anexo 6.

Cabe indicar que estas inconformidades se relacionan con la falta de respuesta a las solicitudes de esta Auditoría Interna en cuanto a los requerimientos de información, presentación de funcionarios para efectuar entrevistas, etc., las cuales se dirigieron a la Alcaldía Municipal, y posteriormente se subsanaron las situaciones. No obstante, y como se indicó anteriormente, esta conducta limita y retrasa la labor de auditoría, razón por la cual, el artículo 39 de la Ley General de Control Interno establece que los funcionarios que obstaculicen o retrasen el cumplimiento de las potestades de la auditoría interna incurrirán en responsabilidad administrativa y civil.





**c) Atención de consultas verbales y escritas**

Como parte de las labores propias que realizó este Despacho durante el período 2014, se atendieron consultas, efectuadas vía telefónica, en forma verbal y escrita, por parte de funcionarios, contribuyentes así como también por entidades gubernamentales.

**d) Remisión inventario de activos que tiene la Auditoría Interna en custodia.**

Mediante Circular-oficio 0718-AM-2009, del 31 de marzo de 2009, en acatamiento a la disposición 4.2, inciso I), del Informe DFOE-SM-140-2008, de la Contraloría General de la Republica, relacionado con la gestión de adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad de Alajuela, la Alcaldía Municipal emitió *directriz con la finalidad de implementar la práctica de realizar inventarios trimestralmente*".

Acatando lo anterior, esta Auditoría Interna dio cumplimiento a lo requerido por la Administración y procedió a informar al Coordinador del Subproceso de Proveeduría Municipal mediante los oficios Nos. 0093-AI-03-2014 del 31 de marzo de 2014, 0158-AI-07-2014 del 02 de julio de 2014, y 0291-AI-12-2014 del 16 de diciembre de 2014, el detalle de los activos asignados a esta Dependencia.

Cabe indicar que en el año 2014 se adquirió mobiliario nuevo, resultando un sobrante de escritorios y mesas de cómputo en buen estado, las cuales se trasladaron por medio de oficio a otros departamentos en coordinación con el Subproceso Proveeduría Municipal, esto con la finalidad de que registre su nueva ubicación en el inventario de de activos que lleva este subproceso, todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4), capítulo III del Manual de Políticas y Procedimientos del Control de Activos Fijos de la Municipalidad de Alajuela.

**e) Aplicación de las Guías de Autoevaluación del Control Interno y Valoración de Riesgos.**

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el inciso c) del artículo N° 17 de la Ley General de Control Interno (N° 8292) y en atención a lo requerido en el oficio N° MASGCI-032-2014-Circular del 26 de mayo de 2014 del Subproceso de Control Interno, se remitió mediante el oficio 0134-AI-06-2014, del 10 de junio de 2014, el "Resumen ejecutivo de la autoevaluación de control interno de la Auditoría Interna" el cual se originó en los resultados del proceso de autoevaluación efectuado en el año 2013.

Por último, en cumplimiento al correo electrónico del 27 de noviembre de 2014, este Despacho mediante el oficio 0273-AI-11-2014, del 28 de noviembre de 2014, envió el "Cuadro de Seguimiento al Plan de Mejoras" de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del 2013.

Con relación al sistema de valoración de riesgos, en el año 2014, se realizó un análisis y actualización de los riesgos para la auditoría interna, los cuales representan un insumo importante en la planificación estratégica y anual de las labores de esta Auditoría Interna.



#### **f) Evaluaciones del Plan Anual Operativo (PAO)**

En atención a las solicitudes por parte del Coordinador del Proceso de Planificación Institucional, esta Auditoría Interna remitió por medio de oficios 0096-AI-04-2014 del 04 de abril del 2014, 0171-AI-07-2014 del 23 de julio del 2014, y mediante correo electrónico del 05 de agosto de 2014, las evaluaciones del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna.

Cabe indicar que el resultado obtenido en la evaluación de la meta física, se calculó de conformidad con las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para año 2014, obteniendo como resultado el cumplimiento de las metas propuestas y planificadas para dicho período.

#### **g) Evaluación del desempeño de los funcionarios de la Auditoría Interna.**

De conformidad con lo que se establece en el inciso t), numeral 7 del Manual del Desempeño, elaborado por el Proceso de Recursos Humanos, este Despacho procedió a evaluar el desempeño de los funcionarios que conforman la Unidad de la Auditoría Interna, la documentación que respalda los resultados de la evaluación se remitió mediante oficio 0137-AI-06-2014 del 13 de junio de 2014 al Proceso de Recursos Humanos.

#### **h) Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna.**

De conformidad con lo que establece el Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República, este Despacho efectuó el estudio de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna para el período 2013, y se remitió al Concejo Municipal, por medio del oficio 0281-AI-12-2014, fechado 08 de diciembre de 2014, el Plan de Mejoras de la Autoevaluación citada.

#### **i) Contratación Auditoría Externa**

Para dar cumplimiento con lo que establece la Norma 203, planificación numeral 06 del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y como parte del Plan Anual de Trabajo, este Despacho gestionó, por medio del Subproceso de Proveeduría Municipal, la contratación de una empresa para la ejecución de un diagnóstico en el área de sistemas de información:

*“06. La organización de auditoría, según sus objetivos, debe valorar oportunamente la posibilidad de utilizar especialistas internos o externos, que sean requeridos para apoyar la realización de una auditoría, según estas normas, deben ser calificados y tener competencia profesional demostrada en sus áreas de especialización y no tener impedimentos que afecten su independencia y objetividad”*

En atención a dicha gestión, resultó la Contratación Directa 2014-CD-000137-0000500001 “Servicios de Auditoría Informática para la obtención de un diagnóstico basado en las normas de aplicación General (N-2-2007-CO-DOFOE) en el Proceso de Servicios informáticos”, se adjudicó el estudio a la firma de Auditores Externos Monarch.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA  
AUDITORIA INTERNA

Los resultados de dicho estudio se conocieron en reunión convocada por este Despacho, el 17 de diciembre del 2014 y el informe se remitió el 29 de enero del presente año mediante oficio No.014-AI-02-2015 para conocimiento del Concejo Municipal.

#### **j) Colaboración con Entidades Externas**

Durante el período en estudio, esta Auditoría Interna brindó colaboración a las siguientes entidades:

**Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados:** Mediante visita a la Unidad de Auditoría Interna y correo electrónico fechado 26 de marzo de 2014, funcionarios del referido Despacho, solicitaron copia de los estudios efectuados durante el período 2014. En atención a lo anterior, esta Unidad remitió la documentación requerida por medio del oficio 0081-AI-03-2014 del 27 de marzo de 2014..

**Tribunal Supremo de Elecciones:** Mediante el oficio IE-137-2014 del 21 de febrero de 2014, el Tribunal solicitó información para la ejecución de una investigación sobre hechos denunciados ante esa Institución. En atención a la solicitud planteada, este Despacho, remitió el oficio 47-AI-03-2014, del 04 de marzo de 2014.

## **2.6 LABORES ADMINISTRATIVAS Y ATENCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

### **a) Correspondencia tramitada internamente**

De la revisión efectuada al consecutivo de correspondencia que al efecto lleva esta Auditoría Interna, se determinó que se cursó entre la Alcaldía Municipal, Procesos, Subprocesos y Actividades, Concejo Municipal y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela, un total de doscientos sesenta (260) oficios durante el período 2014, cuyo propósito fue obtener información para la elaboración de informes y otros aspectos relacionados con la actividad propia que desarrolla esta Dependencia.

### **b) Correspondencia tramitada externamente**

Este Despacho, remitió durante el año 2014, entre la Contraloría General de la República, Comisión Nacional de Prevención del Riesgo, Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo de Elecciones, Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros, Banco Popular y Desarrollo Comunal, Ministerio de Educación Pública, Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A., Dirección General de Presupuesto Nacional y Particulares, un total de treinta y tres (33) oficios originados en consultas, remisión de informes, acuse de recibo y solicitudes de colaboración.

### **c) Labores de archivo**

De acuerdo con lo solicitado por la Actividad de Archivo Central, en la Circular-Oficio MA-AARM-013-2014, del 22 de agosto de 2014, esta Auditoría Interna procedió al traslado de la documentación generada durante el período 2009.



**d) Capacitaciones recibidas en el período 2014**

El personal de la Auditoría Interna, durante el período 2014 recibió veintitrés (23) capacitaciones, entre cursos, reuniones, seminarios, charlas y talleres, impartidos por la Contraloría General de la República, Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI), Asociación Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, Municipalidad de Grecia, Ministerio de Hacienda, Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y Municipalidad de Alajuela.

Asimismo, cabe mencionar que la Auditoría Interna gestionó ante la Procuraduría General de la República, una capacitación sobre “Ética Pública” la cual se realizó los días 11 y 12 de febrero de 2014, en las instalaciones de la Sede Central de la Mutual de Alajuela. Para ello, se efectuó una labor de coordinación con el Proceso de Recursos Humanos, para el desarrollo de la logística de la actividad, de manera que se hiciera extensiva al personal coordinador de las diferentes unidades de la Institución.

La capacitación recibida por el personal de esta Oficina fue de gran beneficio tanto para la Auditoría Interna como para la Institución, en razón de que se fomenta la actualización y ampliación de conocimientos sobre legislación, normas y procedimientos. Asimismo, mediante reuniones periódicas del personal de la Auditoría Interna, se logró transferir los conocimientos adquiridos en las diferentes charlas, seminarios y cursos de capacitación aprovechados. El detalle de la capacitación se aprecia en el Anexo 7.

**e) Asignación de recursos presupuestarios para el año 2014**

De conformidad con lo que establece el Artículo 27 de la Ley General de Control Interno que señala la asignación de recursos a la Auditoría Interna, este Despacho, elaboró el presupuesto para el período 2014, y se remitió al Concejo Municipal mediante el oficio 0126-AI-07-2013 del 23 de julio de 2013, el cual fue aprobado en la Sesión Ordinaria N° 33-2013, del 13 de agosto del 2013.

No obstante, es importante indicar que pese a que se aprobó el presupuesto para este Despacho, a la fecha está pendiente por entregar algunos materiales, los cuales son sumamente necesarios para el desempeño de las labores propias de esta Dependencia, especialmente el equipo de cómputo, el cual a pesar de contar con el recurso presupuestario y solicitarlo al Proceso de Servicios Informáticos, para su respectiva inclusión en la compra institucional, a la fecha del presente informe no se ha obtenido una respuesta clara del equipo que se solicitó.

**f) Nombramiento plaza vacante de la Auditoría Interna.**

El Proceso de Recursos Humanos, mediante el oficio N° MA-PRH-600-2014, del 22 de julio de 2014, remitió el resultado de las evaluaciones de los candidatos del Concurso Interno N° 2-PRH-2013, de la plaza de Profesional Municipal 1, con el cargo de Auditor Fiscalizador del Proceso de Auditoría Interna, donde solicitó definir el candidato que ocupará la plaza en concurso.

Una vez analizadas las evaluaciones de los participantes, remitió por medio del oficio 0169-AI-07-2014, el nombre del candidato seleccionado para ocupar la plaza citada.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA  
AUDITORIA INTERNA

En consecuencia con lo anterior, a partir del 11 de agosto de 2014, el funcionario seleccionado se incorporó a laborar con la Auditoría Interna.

**g). Atención acuerdos remitidos por el Concejo Municipal durante el 2014.**

Durante el período 2014 este Despacho recibió seis (6) acuerdos del Concejo Municipal. A continuación se detalla el acuerdo y el producto obtenido:

No. Oficio	Detalle del Estudio	Atención /Estado
<b>DR-0004-SM-2014</b>	Criterio con respecto a construcción que se realizó diagonal a la esquina Sureste del parque Palmares de Alajuela.	Atendido mediante oficio 0046-AI-03-2014 del 03-03-2014.3
<b>DR-0088-SM-2014</b>	Elaboración de estudio de carácter social en un informe adicional sobre usos de suelo, para planta procesadora de desechos sólidos en el Distrito de Turrúcares.	Atendido mediante Informe 4-2014, conocido en sesión ordinaria 16-2014 del 22 de abril de 2014.
<b>DR-0629-SM-2014</b>	Solicitud para que de inmediato se avoque a realizar un auditoraje al Proceso de Servicios Jurídicos.	Atendido mediante Informe 10-2014, conocido en sesión ordinaria 32-2014 del 12 de agosto de 2014.
<b>DR-2033-SM-2014</b>	Con carácter de urgencia realice estudio que determine las posibles y aparentes responsabilidades que tuvieron relación en el otorgamiento de usos de suelo para el proyecto procesadora de desechos sólidos en el Distrito de Turrúcares.	Atendido mediante Informe 20-2014, conocido en sesión ordinaria 01-2015 del 14 de enero de 2015.
<b>DR-2067-SM-2014</b>	Solicitud de estudio referente a los bienes y desechos que se produjeron a raíz de la demolición del Edificio Municipal	<b>En proceso.</b>
<b>DR-2362-SM-2014</b>	Solicitud de estudio sobre el estado y condición de la incapacidad del Sr. Mario Phillips L., Asesor de la Alcaldía Municipal.	Atendido mediante Informe 3-2015.

## 2.7 FORMULACIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2015.

El Plan Anual de Trabajo para el ejercicio económico del 2015 se elaboró en cumplimiento a las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en las Entidades y Órganos sujetos a la Fiscalización de la Contraloría General de la República.

Cabe mencionar que el citado Plan se remitió al Concejo Municipal mediante el oficio 0279-AI-11-2014, del 04 de diciembre de 2014, el cual conocido en Sesión Ordinaria N° 50-2014 del 16 de diciembre de 2014.

## 2.8 PRESUPUESTO PARA LA AUDITORIA INTERNA PARA EL PERIODO 2015

En artículo No. 6, capítulo VII de la Sesión Ordinaria No.35-2014, se aprobó el Presupuesto Ordinario para la Auditoría Interna periodo 2015, sin remuneraciones por un monto total de ¢22.000.000,<sup>00</sup> (Veintidós millones de colones).



## MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA AUDITORIA INTERNA

Uno de los rubros más significativos de este presupuesto era la adquisición de un vehículo, con la finalidad de que estuviera al servicio de este Despacho para la realización de labores fuera de la Oficina, tales como visitas de auditoría al sitio, consultas en otras instituciones, atención de reuniones, etc., dada la constante negativa por parte de la Administración en atender las solicitudes de transporte para el personal de este Despacho. De igual manera, se consideró que éste vehículo estaría bajo la custodia del Subproceso de Servicios Administrativos, es decir con las mismas regulaciones y controles que el resto de vehículos de la flota vehicular, y en ningún momento se pensó en un uso discrecional.

No obstante la aprobación del presupuesto para la Auditoría Interna por parte del Concejo Municipal por la suma anteriormente indicada, la Administración no consideró dentro del Presupuesto Ordinario de la Municipalidad, el equipo de transporte automotor requerido por este Despacho.

Otro aspecto observado es una disminución de ₡1.340.000,00 (Un millón trescientos cuarenta mil colones), en el rubro de capacitación, el cual se aprobó por ₡2.000.000,00 (Dos millones de colones), quedando la suma de ₡660.000,00 (Seiscientos sesenta mil colones). En consulta efectuada en el Proceso de Hacienda Municipal se nos informó que se trató de una directriz general que se aplicó a todo el presupuesto con relación a los recursos destinados a capacitación.

Cabe indicar que el personal de la Auditoría Interna, al contar con un presupuesto aparte, programa por separado las capacitaciones, de acuerdo con las necesidades de los funcionarios y la oferta de capacitación que normalmente brindan los colegios profesionales y muy pocas empresas, dado lo específico de las capacitaciones para la auditoría interna.

Con relación a estos dos temas, esta Auditoría Interna hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal de las limitaciones en cuanto al presupuesto requerido e incluso aprobado para este Despacho para el periodo 2015, el cual podría afectar significativamente la oportunidad y eficiencia en la elaboración de informes y en el accionar de este Despacho, así como también el desarrollo profesional del personal, con relación a la actualización de temas específicos de nuestra profesión.

### **2.9. DECLARACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

En cumplimiento al ordenamiento jurídico y técnico establecido en las normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), esta Auditoría Interna declara que cuenta con un sistema de control interno compuesto por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela, el Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela, el Reglamento para el trámite ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las Dependencias Municipales, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2014-2018, el manual de políticas y procedimientos, y directrices que apoyan y guían la labor de la auditoría, el respaldo de la documentación, la administración de la unidad de auditoría y la gestión de riesgo. Asimismo, se realizan revisiones periódicas para perfeccionar y actualizar su cumplimiento.



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA  
AUDITORIA INTERNA

---

Todo en concordancia con la normativa vigente que regula a las Auditorías Internas del Sector público y a los reglamentos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alajuela.

### 3. CONCLUSIÓN

Con el presente informe, esta Auditoría Interna cumple con lo establecido en el numeral g), del artículo 22 de la Ley General de Control Interno en lo referente a la comunicación de la ejecución del Plan Anual de Trabajo y el Estado de las Recomendaciones para el periodo 2014.

No obstante las aseveraciones de cantidad de informes, porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones, capacitaciones recibidas por el personal, entre otras actividades; el valor de este documento va más allá de informar la gestión. Su verdadero valor radica en el análisis introspectivo de lo que se ejecutó versus lo que debió ejecutarse, el valor agregado al sistema de control interno institucional, el balance de la gestión de las actividades de fiscalización, las de servicios preventivos y las administrativas; y como corolario de todo esto, trazar el camino para este año laboral que recién inicia.

A pesar de que se cumplió razonablemente con lo propuesto en el Plan 2014, cuyo resultado en términos generales fue satisfactorio, aún hay temas que tratar, tareas que resolver y mejoras que implementar, todo lo anterior en la búsqueda de la mejora continua, del aseguramiento de la calidad en cada producto y el cumplimiento de la normativa, cuya exigencia es cada vez mayor para las auditorías internas municipales, cuyos recursos son limitados si consideramos la gran responsabilidad que representa esta labor.

Lo anterior sin perjuicio de los avances que se han logrado en cuanto a la implementación de herramientas de planeación tanto estratégica como puntual, la finalización y divulgación del manual de procedimientos de la Auditoría Interna y la emisión de políticas generales, lo que representa una guía en la labor de las auditorías internas, de manera que los recursos dispuestos para la fiscalización se dirijan a aquellas áreas con mayores exposiciones al riesgo.

Finalmente, es necesario reiterar que el presente informe no representa un ejercicio más de comunicar las labores efectuadas, sino una herramienta de análisis y evaluación, que le permita al lector conocer las actividades primordiales a la que están llamadas las auditorías internas del sector público, así como las actividades administrativas, cuya función es apoyar la ejecución de las primeras.

Por todo lo comentado anteriormente, el equipo de la Auditoría Interna les insta a la lectura, al análisis, a la consulta, a la coordinación de esfuerzos, al apoyo continuo; insumos necesarios para llevar a cabo la labor de fiscalización de la mejor manera.